Secretaría Municipal

SESIÓN ORDINARIA N° 16
CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
COMUNA DE PADRE LAS CASAS

En Padre Las Casas, a jueves veinticinco de julio del año dos mil veinticuatro, siendo las 15:16 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) de Padre Las Casas, en las dependencias de la Sala de Concejo de la Municipalidad de Padre Las Casas, presidida por la vicepresidenta la señora Sonia Curipan Jara Representante de la Unión Comunal de Junta de Vecinos. La inasistencia del señor Alcalde se debe a que se encuentra en Trafkintü Escuela Lenfuen; con la asistencia de los siguientes consejeros (as):

1. Sonia Curipan	Unión Comunal de Junta de Vecinos.
2. Amelia Baier	Unión Comunal de Adultos Mayores.
3. Clara Huentecol	Comunidad Indígena Inglés Ñancumil.
4. Luis San Martin	Consejo de la Sociedad Civil IPS Araucanía.
5. Susana Palma	Comunidad Indígena Pedro Parra.
6. Alonso Hermosilla	Junta de Vigilancia Rural Puente Quepe.
7. Jenny Salas	Junta de Vecinos Rayen Pulmahue.
8. Rosa Becerra	Consejo de Desarrollo Local Centro de Salud Las Colinas.
9. Eliana Riquelme	Taller Laboral MUDECO.
10. Rosa Millaqueo	Comunidad Indígena Manuel Collia.

Excusan su inasistencia de forma telefónica y/o correo electrónico los siguientes consejeros (as):

1. Consejera Sra. Carla Escalona, representante del Centro de Políticas Públicas Universidad Católica de Temuco.
2. Consejera Sra. Lucila Velozo, representante de la Junta de Vecinos Parque Pilmaiquén.
3. Consejera Sra. Liliana González, representante de la Junta de Vecinos Pablo Neruda.

Con la inasistencia de los siguientes consejeros (as):

1. Consejera Bernardita Collio de la Comunidad Indígena Huichacura Cayuqueo II.
2. Consejera Mirna Chávez del Sindicato Interempresas Unión Manipuladoras Araucanía Sur EMASUR.

Con la asistencia de la Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Oscar Albornoz Torres, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
2. **CORRESPONDENCIA.**
   2a) Correspondencia Recibida.
   2b) Correspondencia Despachada
3. **INVITACIÓN DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, a exponer Plan Comunal de Seguridad.**
4. **INVITACIÓN DIRECTOR DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL, a exponer Plan Comunal de Salud y Metas.**
5. **VARIOS O INCIDENTES.**

DESARROLLO:

1. **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que fue remitido el Ord N° 369 del 19 de julio, el cual adjunta copia del Acta Ordinaria N° 15 del jueves 27 de junio del 2024.

La Sra. Sonia Curipan en su calidad de Vicepresidenta que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros presentes, **Acta Ordinaria N° 15 del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) comuna de Padre Las Casas, de fecha jueves 27 de junio del año en curso.**

2. **CORRESPONDENCIA.**

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, da lectura a la correspondencia recibida y despachada.

2.a) Correspondencia Recibida:

a) **Memorándum N° 103 de fecha 12.07.2024, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato,** Junto con saludar, en atención a requerimiento de la Consejera Sra. Amelia Baier en Sesión Ordinaria N° 14 del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Padre Las Casas (COSOC) realizada el día jueves 30 de mayo del presente año, solicita corte de árboles en recinto municipal "Estadio el Alto". Se requiere enviar respuesta a buzón de COSOC del Sistema de Gestión Documental para entregar a la Consejera. Informo a Ud. lo siguiente: Se evaluó la solicitud de corte de árboles en recinto municipal "Estadio El Álto", dicha evaluación técnica realizada por profesionales calificados en poda de altura, manifestaron que para llevar a cabo alguna acción es necesario colocar maquinaria alza hombre, siendo esto imposible debido a la ubicación de los árboles y el estrecho acceso para llegar a ellos. No obstante, se visualiza una futura construcción de mediano plazo, la que se podría hacer coincidir en ese momento y lograr dejar un espacio mayor para el ingreso de maquinaria. Por lo señalado anteriormente, como Dirección de Medio Ambiente estaremos en coordinación con la Dirección que llevará a cabo esta obra y la mantendremos informada. *(Entregado de forma física a la Consejera Sra. Amelia Baier).*

b) **Memorándum N° 105 de fecha 25.07.2024, emanado de la Dirección de Tránsito y transporte Público**, Junto con saludar, por medio del presente le comunico a usted que hemos recibido su requerimiento formalizado a través de memorándum N°554 de fecha 19 de julio de 2024, en el cual solicitan revisión de señal ceda el paso en av Guido Beck de Ramberga, donde está el paso nivel. Dado lo anterior informamos que se realizó visita técnica al sitio antes mencionado, en la cual se verifico la existencia de la señal mencionada y que esta se encuentra emplazada en sitio normativo, factor por el cual no se realizaran modificaciones en la ubicación antes mencionada. *(Entregado de forma física a la Consejera Sra. Clara Huentecol).*

c) **Ord. N° 338 de fecha 04.07.2024 de Secretaría Municipal al Concejo Municipal**, Junto con saludar muy cordialmente y por medio del presente, cumplo con solicitar a usted, reunión con el Concejo Municipal, para abordar temas como el Plan de Seguridad, estado de servicios que entrega el Departamento de Salud, entre otros temas de interés. Lo anterior, a petición de la vicepresidenta consejera Sra. Sonia Curipan Jara, en Sesión Ordinaria N° 15 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Padre Las Casas, realizada con fecha 27 de junio del año en curso, en representación de todos los consejeros y consejeras presentes en sesión, que así lo votaron.

d) **Ord. N° 383 de fecha 25.07.2024 de Secretaría Municipal**, A través del presente, cumplo con informar a Ud., que en Sesión Ordinaria N° 111 del Concejo Municipal de Padre Las Casas, realizada el día martes 23 de julio del año en curso, se aprobó la rectificación técnica del Acuerdo de Concejo, comunicado mediante Ord. N° 297 ID 61156, de fecha 12.06.2024, en relación a la asignación de nombres a: conjunto habitacional, calles y pasajes de loteos pertenecientes a los Comités de Vivienda "Nueva Vida" y "As Kiyen", de acuerdo a Minuta N° 7 ID 64546, de fecha 22.06.2024, remitida al Concejo Municipal por el Director de Obras Municipales.

2.b) Correspondencia Despachada:

a) **Memorándum N° 554 de fecha 19.07.2024, derivado a Dirección de Tránsito y Trasporte Público**, Junto con saludar, informo a usted que en Sesión Ordinaria N° 15 del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Padre Las Casas (COSOC) realizada el día jueves 27 de junio del presente año, la Consejera Sra. Clara Huentecol, solicita revisión de ubicación de señalética de ceda el paso en Av. Ramberga a la altura de las fábricas, donde está el paso bajo nivel.

b) **Memorándum N° 555 de fecha 19.07.2024, derivado a la Dirección de Obras Municipales**, Junto con saludar, informo a usted que en Sesión Ordinaria N° 15 del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Padre Las Casas (COSOC) realizada el día jueves 27 de junio del presente año, la Consejera Sra. Jenny Salas, reitera solicitud Memorándum N° 320 del 16.04.2024 ID 55960, donde "comenta que entre Av. Pulmahue con Av. La quebrada con Las Águilas, hay un espacio entre los departamentos y las casas pocuro de 2 a 3 metros aproximadamente y terminaba como a 1 metro aproximado, las casas se tomaron ese sitio y ampliaron sus casas, señala que hubo un incendio ahí y como se quemó una casa querían demandar, entonces se necesita que ese espacio se entregue a las casas o los departamentos, pero no quede el sitio eriazo". Respecto a lo anterior se solicita supervisión de obras.

c) Oficio N° 943 de fecha 19.07.2024, al Director de Seguridad Pública, Junto con saludar cordialmente, invito a usted a participar en la próxima reunión ordinaria N° 16 del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Padre Las Casas (COSOC), que se realizará con la participación de los señores (as) Concejales (as), el día jueves 25 de julio del presente año, a las 15:00 horas, en Sala de Concejo de la Municipalidad de Padre Las Casas, para tratar el Plan Comunal de Seguridad Pública y otros temas de interés de los señores (as) Consejeros (as).

d) Oficio N° 944 de fecha 19.07.2024, derivado a Director del Departamento de Salud Municipal, Junto con saludar cordialmente, invito a usted a participar en la próxima reunión ordinaria N° 16 del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Padre Las Casas (COSOC), que se realizará con la participación de los señores (as) Concejales (as), el día jueves 25 de julio del presente año, a las 15:00 horas, en Sala de Concejo de la Municipalidad de Padre Las Casas, para tratar el Plan Comunal de Salud Municipal y otros temas de interés de los señores (as) Consejeros (as).

e) Correo electrónico con Invitación Cuenta Pública Participativa Ciudadana 2024, a realizarse el día viernes 02 de agosto del 2024, a las 18:30 horas en el Polideportivo ubicado en Avenida Pulmahue 1247, Padre Las Casas.

f) Correo electrónico con excusa partición reunión de Cosoc del Centro de Políticas Públicas, el presente correo tiene por finalidad excusar la participación del Centro de Políticas Públicas a la Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), debido a que la universidad se encuentra en receso de actividades hasta la próxima semana. Ruego comprensión y quedamos atentos para las actividades/ sesiones del próximo mes.

3. INVITACIÓN DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, a exponer Plan Comunal de Seguridad.

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, saluda a los presentes, señala que está llano a las consultas que puedan surgir, la invitación habla un poco en relación al Plan Comunal de Seguridad Pública, el cual se informo en su minuto el cual está vigente de 2023 al 2026, o también puede comentar respecto aun proyecto el cual se está postulando para que se tome conocimiento de este.

La Consejera Sra. Amelia Baier, comenta que una de las inquietudes de todos los vecinos, es referente al uso de los vehículos de seguridad ciudadana y lo otro los contactos de seguridad pública.

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, comenta que hay que hacer una pequeña síntesis, la Dirección de Seguridad Pública se crea en junio del 2018, el Plan Comunal de Seguridad Pública detecta a través de distintos métodos las necesidades que la comuna presenta, se hace un diagnóstico el cual tiene varias formas de entrada de información, una de ellas es la estadística delictual, la otra es una encuesta que se hizo de percepción de seguridad de más de 600 encunetas en distintos lugares de la comunidad y el trabajo comunitario con juntas de vecinos, juntas de vigilancia que son parte de la común,

en ella se detectó básicamente por un tema más bien matemático, la identificación de los problemas que presenta Padre Las Casas.

Expone y proporciona información a través de Presentación Power Point la cual se adjunta a la presente acta.

Se determina las problemáticas a través de la gravedad de los hechos, la frecuencia de los problemas, la tasa del delito y los umbrales. El umbral es el comportamiento del delito de 1 año a otro. La frecuencia es la cantidad de eventos que suceden. La gravedad es la connotación del problema. Eso genero de todos los delitos de Padre Las Casas un puntaje lo cual se plasmó en el Plan de Seguridad Pública, por tanto, empezó a trabajar en relación a esta priorización de delitos.

Comenta que la zonificación, es decir, de sectores más chicos, porque el comportamiento de la comuna puede ser de una forma, pero sectores que pueden estar afectados mayormente, por eso se dividió en las unidades vecinales. Las unidades vecinales son sectores territoriales más chicos donde se concentran los distintos sectores, poblaciones, juntas de vecinos. Por tanto, el análisis delictual que se utilizó es dentro de toda la comuna, se analizó unidad vecinal por unidad vecinal, indicando que la unidad vecinal 4, 6 y 3 fueron las que más problemas tenían, por tanto, de todos los problemas que tenía Padre Las Casas como robo, lugar habitado, no habitado, robo con intimidación y violencia intrafamiliar donde mayor, donde mayor problema se presentan es en esas tres unidades vecinales.

Expone y proporciona información a través de Presentación Power Point la cual se adjunta a la presente acta.

Señala que toda la introducción está en la línea que el Plan de Seguridad Pública señaló que hay problemas de patrullaje, por tanto, hoy día se está entregado dotación para ir entregado soluciones a estos problemas y está basando en estadísticas delictual, por eso señala que se tiene que llamar a que los vecinos denuncien ya sea por *4242 que un teléfono anónimo y gratuito, pero está concebido para conceptos de investigación, no es ante una situación de flagrancia, cundo se tiene un problema delictual se tiene que llamar al 133 de Carabineros de Chile.

Comenta que quiere que se entienda la lógica de este tema para que se pueda entender porque se hace esto, porque se está amparado en un paragua grande que es el Plan Comunal de Seguridad Pública y eso significa seguir ciertas cosas para poder lograr algo y se quiere lograr mejorar la sensación de inseguridad. Señala que el Patrullaje que está saliendo mixto hoy día se está utilizando fuertemente en San Ramón, por situaciones históricas de ser una localidad alejada de Padre Las Casas algunos estigmas de abandono, por tanto, de alguna forma en el mandato de don Mario González se determinó ir a San Ramón.

Expone y proporciona información a través de Presentación Power Point la cual se adjunta a la presente acta.

Comenta que el municipio tiene un trabajo de psicólogos que atiende de ayuda a niños, niñas y adolescentes en temas de vulneración de derecho en disruptores en sala de clases, en niños judicializados e inimputables, esos niños tienen la capacidad de ser atendidos por psicólogos del Programa Alihuen y ahora se incorporó en enero el Programa

Lazos que trabaja con los padres, los niños de alta complejidad, para niños entre 9 y 17 años.

Expone y proporciona información a través de Presentación Power Point la cual se adjunta a la presente acta.

Comenta que la denuncia es crucial, hay una estadística o estudio que habla que el más del 40% de los delitos no se denuncian, por tanto, si hay denuncias la disposición de la política pública va al lugar, Carabineros su forma de establecer sus rutas es a través de la denuncia, siempre van a haber situaciones siempre, pero sí la sensación es la que se tiene que mejorar.

Los (as) señores (as) Consejeros (as), hacen consultas al Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, las cuales son respondidas en sesión.

El Consejero Sr. Alonso Hermosilla, consulta porque no invitaron a todos los consejeros del Cosoc el día de la inauguración de los móviles de Seguridad Pública y porque no le ha llegado la citación al Consejo Comunal de Seguridad Pública.

La Sra. Sonia Curipan en su calidad de Vicepresidenta que preside, comenta que tampoco le llegó la invitación a la inauguración y por pasillo le dijeron que el Cosoc no había sido invitado porque no había habido apoyo desde el Cosoc hacia seguridad.

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, señala que fue un mal entendido y no fue una mala intención, si bien la Dirección de Seguridad hizo parte de las invitaciones, otras las hizo Gabinete.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, saluda a todos los presentes, comenta que esta convocatoria se generó para los seis concejales el día de hoy para poder trabajar un poquito con los consejeros respecto a temáticas que son de interés para los vecinos. Señala que no es responsabilidad de los municipios hacerse cargo respecto a la seguridad, pero tampoco se puede mantener al margen con respecto de la situación como país, hay un porcentaje importante del presupuesto municipal y quiere dejar su compromiso de estar en la próxima reunión que tenga el COSOC y coordinarse con los concejales para que ellos también puedan participar. Cree que es super importante y muy positivo y por primera vez están participando los concejales en una reunión en conjunto al COSOC, acá se dio cuenta que los consejeros también de alguna manera traen problemáticas y los concejales son un canal de colaboración a la ciudadanía como los dirigentes, que en esta área también colaboran en la administración y responde a los requerimientos.

Consulta al Director de Seguridad Pública respecto al presupuesto que se tiene destinado de manera directa a lo que los vecinos ven, y ver el presupuesto de hoy día versus los presupuestos municipales son suficiente, principalmente, por ejemplo en apoyo en dirección a vigilancia comunal, $227.000.000.-, pero ahí también toman otra otro tema que tiene que ver con las rentas, con las patentes, que es un tema que a veces no tienen que ir directamente con la Seguridad Pública, por lo que le gustaría que se analizara esa cuenta y la que tiene que ver con Seguridad Ciudadana la cual tiene más relación con las problemáticas de los vecinos.

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, comenta que el Programa de Apoyo de Inspección hay 16 personas, algunas están trabajando en el Parque Pulmahue, en el Edificio Consistorial, en DIDEL, piscina de San Ramón.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que prontamente la administración va a comenzar a trabajar el presupuesto del año 2025, y si hoy día se analizan los números, hay que llevar recursos para poder resolver algo tan importante como es la seguridad. Comenta que una vez que la administración entregue también el presupuesto al Concejo Municipal, sería bueno que esto también se compartiera con el COSOC para que los dirigentes ven efectivamente donde están los recursos, lamenta que se tenga que retirar de la reunión, pero si se compromete para la próxima reunión poder estar y trabajar algunos temas de interés.

Los (as) señores (as) Consejeros (as), agradece la participación de la Concejala Sra. Evelyn Mora.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, comenta que en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nº 110 y 111, se generó la invitación a los concejales. Respecto de las comunicaciones internas tiene que haber sido un error, porque habitualmente llegan las invitaciones y todo lo que llega a Secretaría municipal para el COSOC se le comparte, pero se va a sacar una comunicación para todas las direcciones que cuando tengan invitaciones por cualquier evento se hagan a Secretaría municipal y así asegurar de que llegue las invitaciones.

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, agradece la invitación y queda disponible para poder apoyar en cualquier situación de emergencia.

4. INVITACIÓN DIRECTOR DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL, a exponer Plan Comunal de Salud y Metas.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud Municipal, saluda a los presentes, señala que se ha hecho tarde ya que el tema de salud es grande y propone que se pueda acotar un poco porque el Plan de Salud es un libro y quizás ponerse de acuerdo en temas y traer una presentación para una próxima reunión.

La Consejera Sra. Clara Huentecol, señala que se podrá enforcar en el tema que les preocupa a todos, que cuando un doctor se enferma, no hay remplazos.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud Municipal, comenta que desde abril hay tres médicos, flotantes se les llaman, el problema es cuando se enferman más de tres médicos. Señala que unos de los temas que puede hablar en la próxima reunión es el tema de la telemedicina, la reposición del Cesfam Las Colinas, se puede mostrar el presupuesto.

La Sra. Sonia Curipan en su calidad de Vicepresidenta que preside, señala que se invitará a reunión con el Concejo Municipal junto al COSOC, para abordar temas del Departamento de Salud Municipal, entre otros temas de interés, la próxima sesión del COSOC se realizará el día jueves 29 de agosto.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que se tiene que votar la solicitud.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros presentes, **solicitud de reunión con el Concejo Municipal, para abordar temas del Departamento de**

Salud, entre otros temas de interés, para la próxima sesión ordinaria del Jueves 29 de agosto.

5. VARIOS O INCIDENTES.

- **La Consejera Sra. Amelia Baier**, señala que la llamaron para participar de la Mesa Técnica de Cultura Municipal, y le preguntaron si es que podría participar representado al COSOC.

- **La Consejera Sra. Rosa Millaqueo**, señala que tiene una vecina de la comunidad aledaña, y reclamaron por que se bota la basura en el camino.

- **La Consejera Sra. Susana Palma**, señala que va a llegar el momento de que se va a cobrar la basura en el sector rural, y se vaya viendo con las comunidades.

La Vicepresidenta del COSOC, Sra. Sonia Curipan Jara, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión y deja cordialmente invitados a los señores (as) Consejeros (as) a las próxima Sesión Ordinaria de COSOC de agosto del presente año.

Se levanta la sesión a las 17:43 horas.
OAT/buz

Firmado electrónicamente por:
OSCAR ALBORNOZ TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL

PROCESO PARA LA FOCALIZACION DE LOS TERRITORIOS BENEFICIADOS

PROYECTO DE ALARMAS COMUNITARIAS

PADRE LAS CASAS

CAPITAL INTERCULTURAL DE CHILE

PADRE LAS CASAS
CAPITAL INTERCULTURAL DE CHILE

TIPOLOGÍA DE SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS

Su objetivo principal es reducir los delitos contra la propiedad y mejorar la seguridad en áreas residenciales con alta actividad delictiva.

Fomenta la participación de la comunidad en la prevención del crimen, combinando la colaboración vecinal con la acción policial.

Se promueve la organización vecinal, la adopción de medidas de seguridad, y la implementación de planes de acción comunitarios.

La formulación de proyecto se compone de:

1. **Diagnóstico**, el cual subraya la importancia de identificar de manera precisa los problemas de seguridad, así como sus causas y factores de riesgo.

2. **Focalización**, definiendo con claridad la población objetivo-beneficiada y su territorio de intervención, los cuales están relacionados con la(s) problemática(s) identificada(s) en el diagnóstico.

3. **Detalle de cobertura,** señalando la infraestructura a instalar y/o equipos a adquirir a través de la iniciativa, detallando tipo, características y compromisos de la intervención.

4. **Estrategia de intervención**, identificando aspectos claves que permitan la implementación del proyecto a través de componentes, bienes o servicios a entregar, y las actividades necesarias para su producción.

5. **Cronograma**, el cual establece los tiempos y define actividades que se desarrollarán en la etapa de ejecución del proyecto.

6. **Sustentabilidad**, la cual se enfoca en medidas que permitirán que la iniciativa perdure en el tiempo.

7. **Equipo Ejecutor**, proponiendo y comprometiendo a profesionales responsables de la ejecución de componentes y actividades del proyecto.

8. **Presupuesto**, pertinente para el cumplimiento de los objetivos y consistente respecto a la estrategia de intervención propuesta.

9. **Anexos**, proporcionando orientación sobre la documentación necesaria para la presentación del proyecto.

Criterios de selección

1. **Selección de las dos unidades vecinales con mayor frecuencia delictual**, basándose en la paleta de delitos relacionados con el proyecto del sistema de alarmas *(robo de vehículos motorizados, robo de accesorio u objeto de vehículos, robo en lugar habitado, robo en lugar no habitado, ebriedad y/o consumo de alcohol en la vía publica, desordenes, riña, trafico microtráfico y/o consumo de drogas en la vía publica)*, registrados durante los años 2022 y 2023, utilizando los datos de la plataforma SIED.
2. **Microzonificación de las unidades vecinales seleccionadas** a través de un mapa de calor, identificando los sectores con mayor concentración de delitos.
3. **Análisis delictual de los sectores microzonificados** considerando la suma de los años 2022 y 2023.
4. **Selección de los territorios microzonificados** donde el delito aumento desde el año 2022 al 2023.

   4.1 Se excluyó el territorio ubicado entorno al supermercado Santa Isabel, ya que la incidencia delictiva está condicionada por la presencia del supermercado y no es factible implementar el sistema de alarmas comunitarias en dicho lugar.

   4.2 Se excluyó el sector de departamentos, ya que no sería factible implementar el sistema de alarmas comunitarias debido a que estos están cerrados o rodeados de rejas, lo cual impediría el correcto funcionamiento del proceso de alarmas comunitarias.

   4.3 Ajuste presupuestario: dado que es un proyecto piloto, se consideran territorios con baja densidad habitacional.

   4.4 Pertinencia técnica del sector: dado que es un proyecto piloto, se consideran sectores con el criterio de ver y ser visto, donde las casas estén ubicadas de tal manera que se enfrenten entre sí, para el correcto funcionamiento.

LOS PROBLEMAS DE SEGURIDAD VINCULADOS AL PROYECTO

Tabla 1: Problemas de Seguridad

Problemas de Seguridad	AC
•Robo de vehículos motorizados	
•Robo de accesorios u objetos de vehículos	
•Robo en lugar habitado	
•Robo en lugar no habitado	
•Ebriedad y/o consumo de alcohol en la vía publica	
•Desordenes	
•Riñas	
•Trafico, microtráfico y/o consumo de drogas en la vía publica	
•Percepción de inseguridad	

AC: Alarmas Comunitarias

Justificación y Caracterización de Problemas de Seguridad

Es altamente relevante justificar y caracterizar adecuadamente cada problema de seguridad identificado por el formulador del proyecto. Proporcionando información que demuestre la existencia y magnitud del problema, así como detalles sobre su naturaleza y características específicas, como el perfil de los agresores o las víctimas, y los horarios de ocurrencia de los delitos. Para ello la utilización de la información proporcionada en el **Informe Estadístico Delictual Comunal** permitirá justificar los problemas a abordar, los que serán acompañados por datos estadísticos delictuales de las policías, como denuncias y detenciones.

1. SELECCIÓN DE LAS DOS UNIDADES VECINALES CON MAYOR FRECUENCIA DELICTUAL

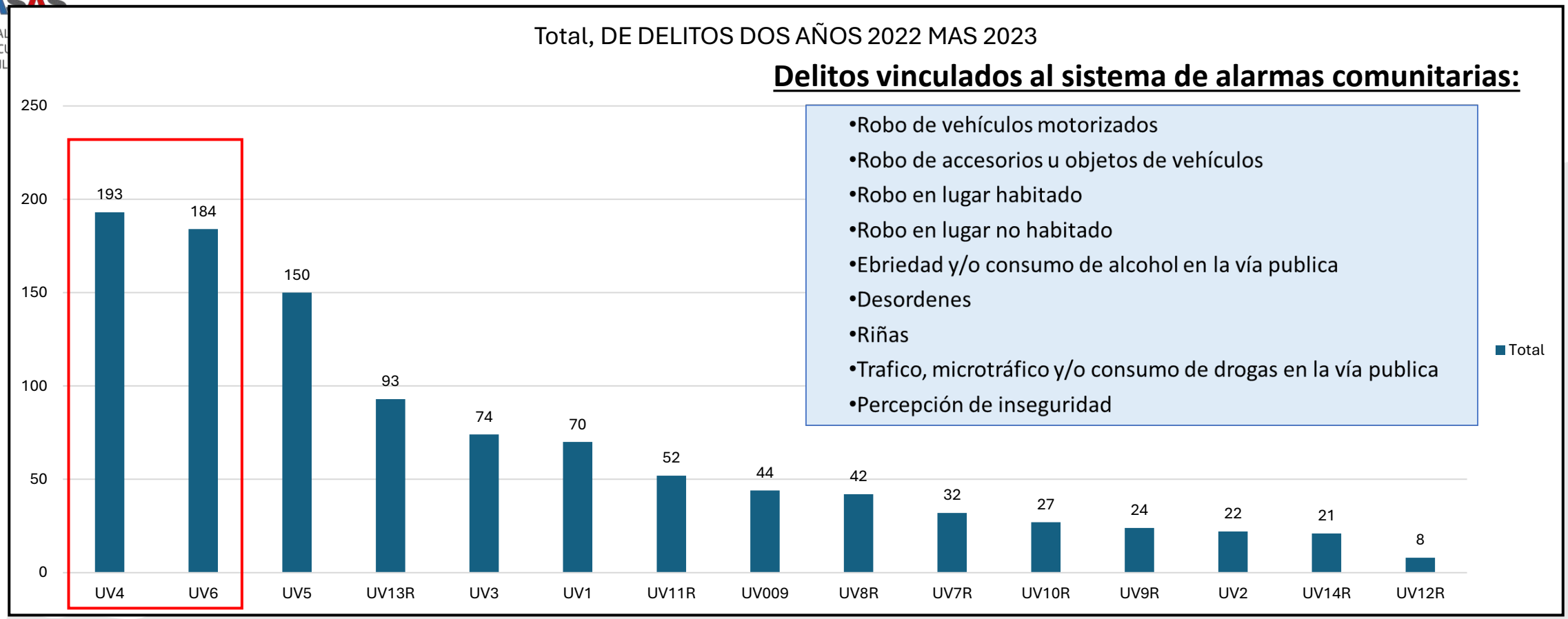

https://siedt.spd.gov.cl/

Usuario
munipadrelascasas

Contraseña
Sied7208

2. MICROZONIFICACION DE LA UNIDAD VECINAL 4

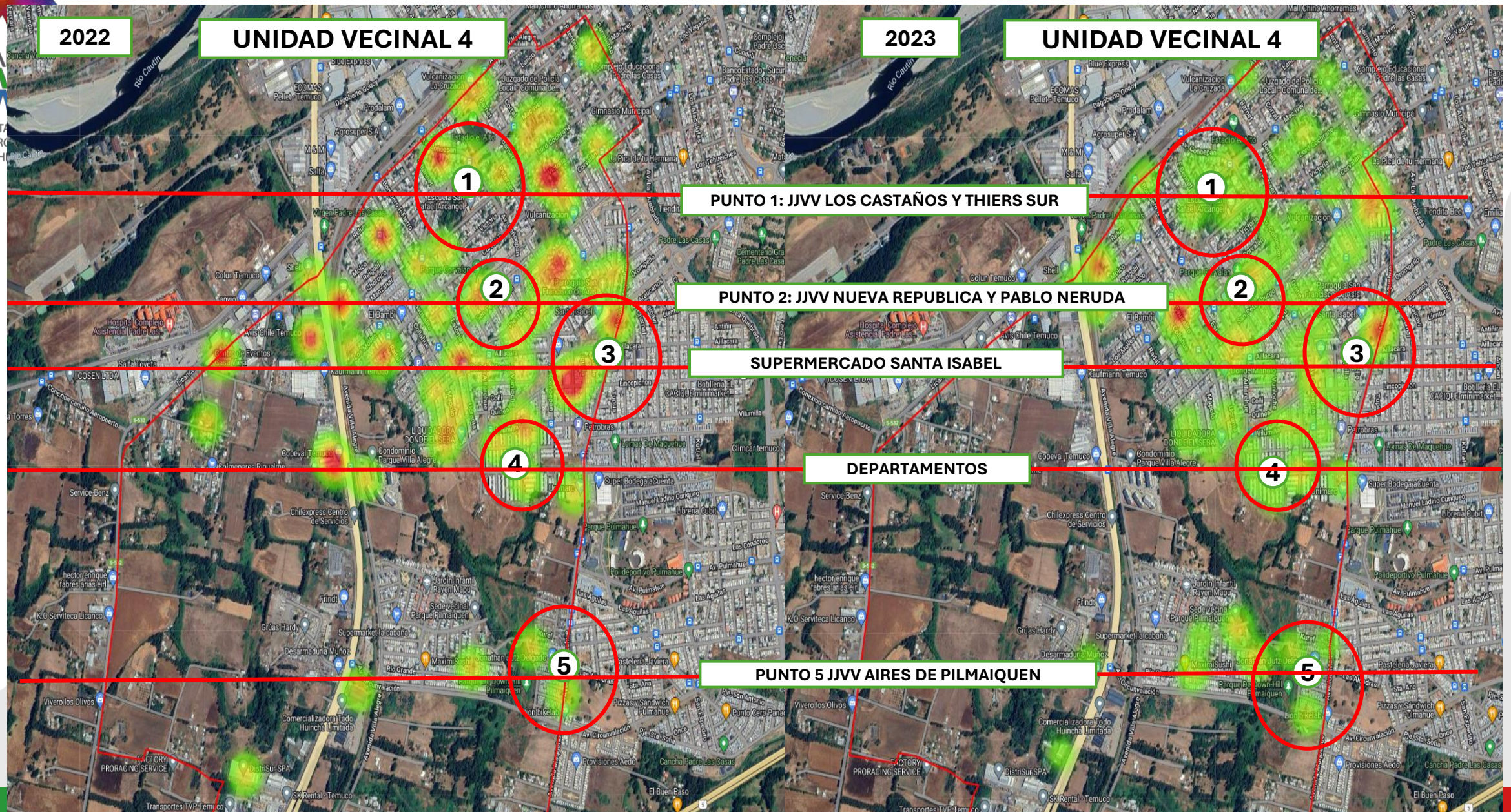

2. MICROZONIFICACION DE LA UNIDAD VECINAL 6

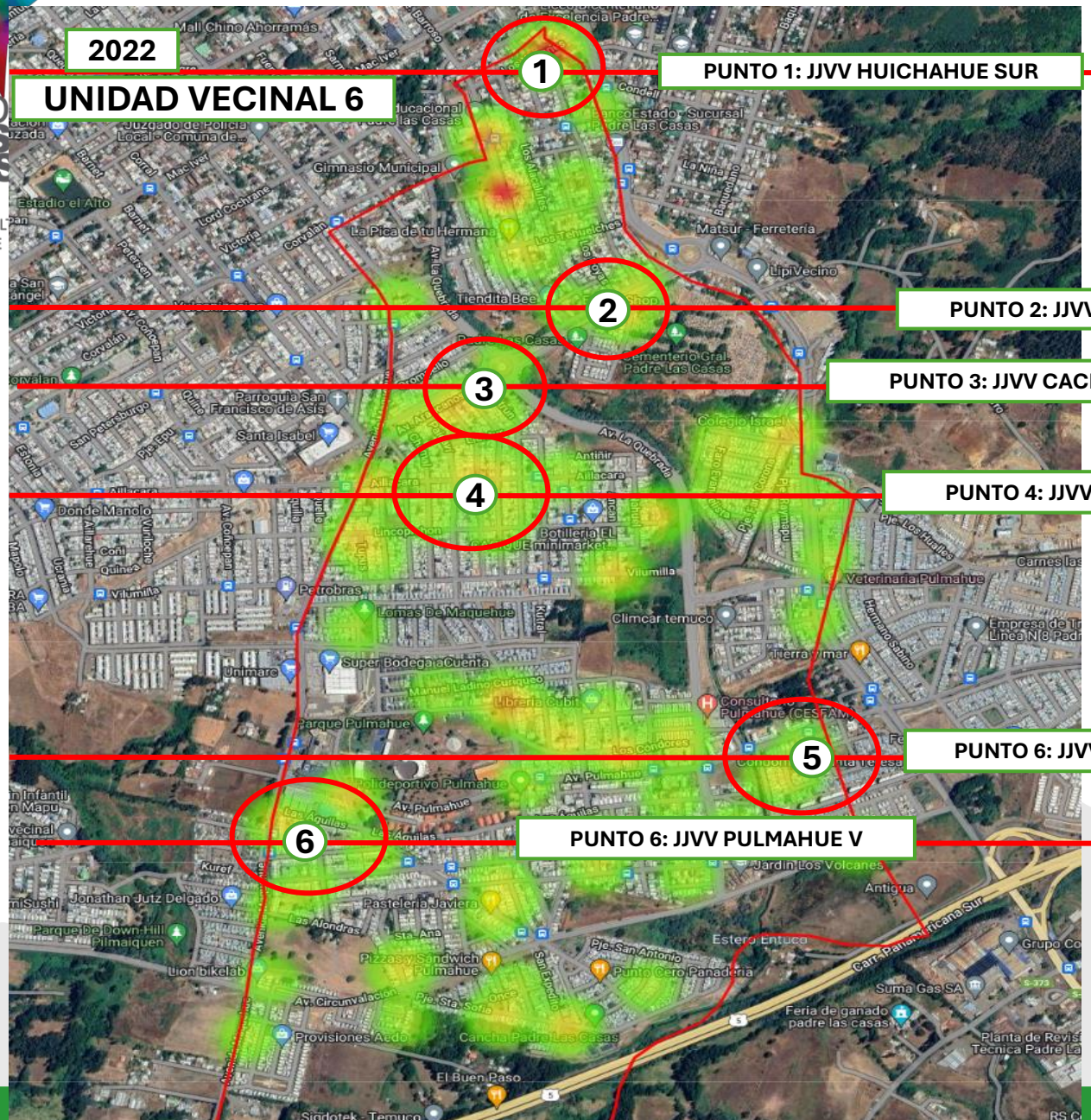

PUNTO 1: JJVV HUICHAHUE SUR

PUNTO 2: JJVV RAYEN MAPU

PUNTO 3: JJVV CACIQUE-A

PUNTO 4: JJVV CACIQUE-B

PUNTO 6: JJVV PULMAHUE VI

PUNTO 6: JJVV PULMAHUE V

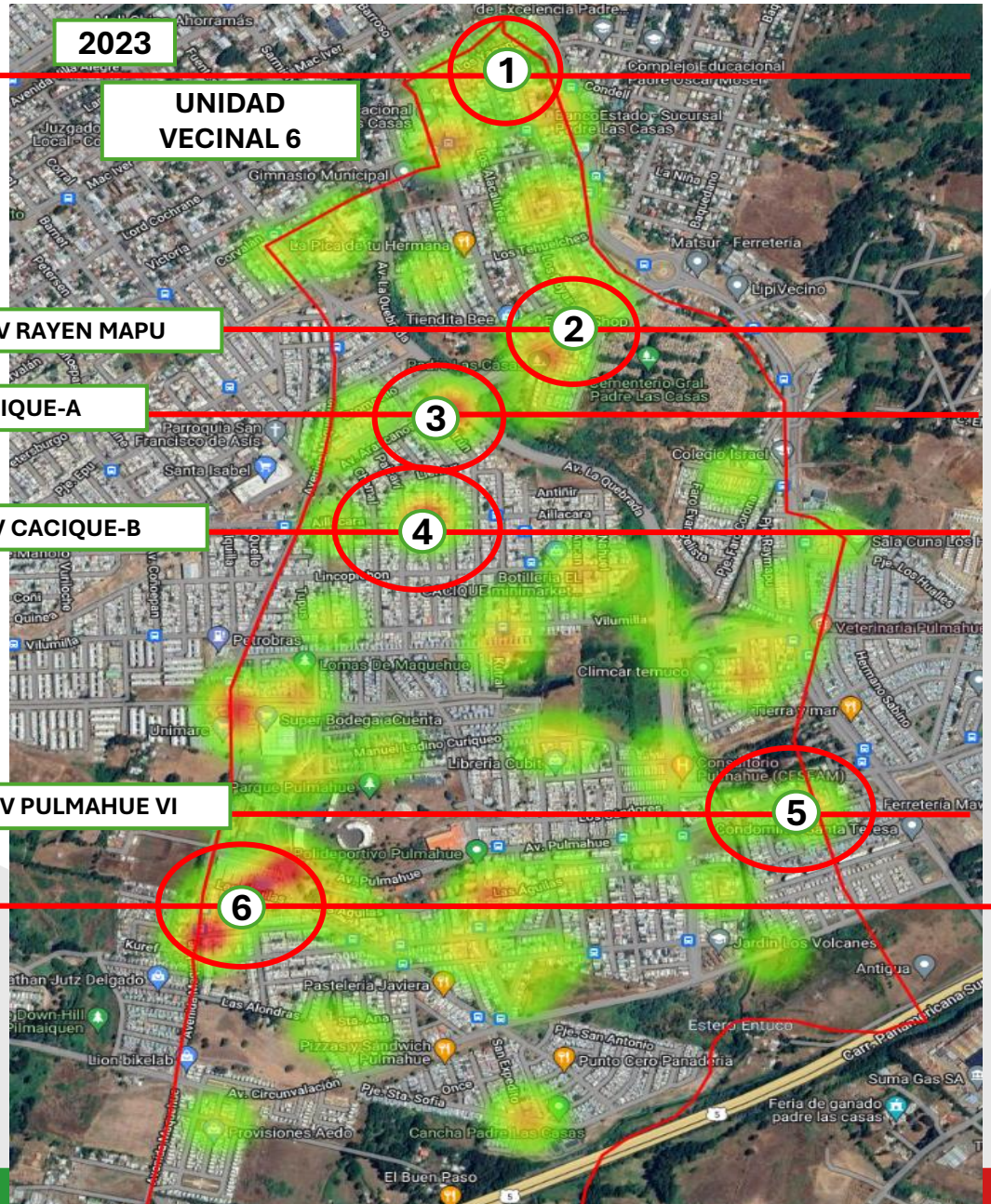

3. ANALISIS DELICTUAL DE LOS SECTORES MICROZONIFICADOS

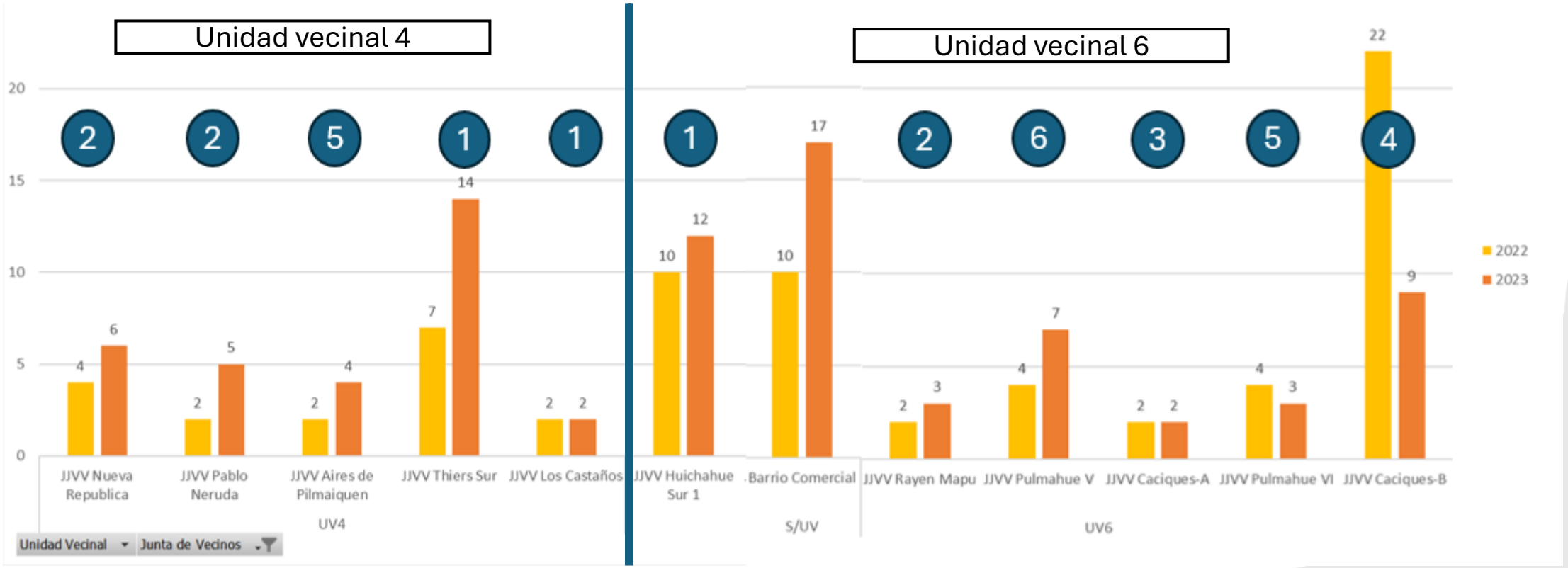

- **No se consideraron los puntos 3 y 4** del mapa de calor de la UNIDAD **VECINAL 4** por no cumplir con los siguientes criterios:
  - **4.1 Inviabilidad para la instalación del sistema de alarmas** (se excluyó supermercados, santa Isabel).
  - **4.2 Territorios habitacionales abiertos**, de libre acceso (se excluyeron departamentos).
- Aunque en los territorios de Thiers Sur y Pulmahue V se observó un aumento del delito, estos territorios fueron excluidos por las siguientes razones:
  - **Thiers Sur:** Se excluye este sector por el criterio 4.3 (Ajuste presupuestario: dado que es un proyecto piloto, se consideran territorios con baja densidad habitacional)
  - **Pulmahue V:** Se excluye este sector bajo el criterio 4.4 dado que es un proyecto piloto, se consideran sectores donde las casas estén ubicadas de tal manera que se enfrenten entre sí **(concepto de ver y ser visto),** para el correcto funcionamiento del sistema de alarmas comunitarias.

4. SELECCIÓN DE LOS TERRITORIOS MICROZONIFICADOS

Sector	2022	2023	Total general	Casas	Delitos/Casas	Criterio de selección
Barrio comercial	10	17	27	60	0,45	Seleccionado
JJVV Huichahue Sur 1	10	12	22	109	0,20	Seleccionado
JJVV Rayen Mapu	2	3	5	64	0,08	Seleccionado
JJVV Nueva Republica	4	6	10	154	0,06	Seleccionado
JJVV Pulmahue VI	4	3	7	120	0,06	Delito no aumento (criterio 4)
JJVV Pulmahue V	4	7	11	190	0,06	Pertinencia técnica del sector (no cumple ver y ser visto criterio 4.4)
JJVV Pablo Neruda	2	5	7	141	0,05	Seleccionado
JJVV Caciques-A	2	2	4	110	0,04	Delito no aumento (criterio 4)
JJVV Thiers Sur	7	14	21	679	0,03	Alta densidad habitacional (criterio 4.3)
JJVV Caciques B	22	9	31	974	0,03	Alta densidad habitacional (criterio 4.3)
JJVV Aires de Pilmaiquén	2	4	6	241	0,02	Seleccionado
JJVV Los Castaños	2	2	4	254	0,02	Delito no aumento (criterio 4)
JJVV Parque Pilmaiquén	1	9	10	580	0,02	Alta densidad habitacional (criterio 4.3)

PADRE LAS CASAS
CAPITAL INTERCULTURAL DE CHILE

Ejemplo de la distribución de las alarmas

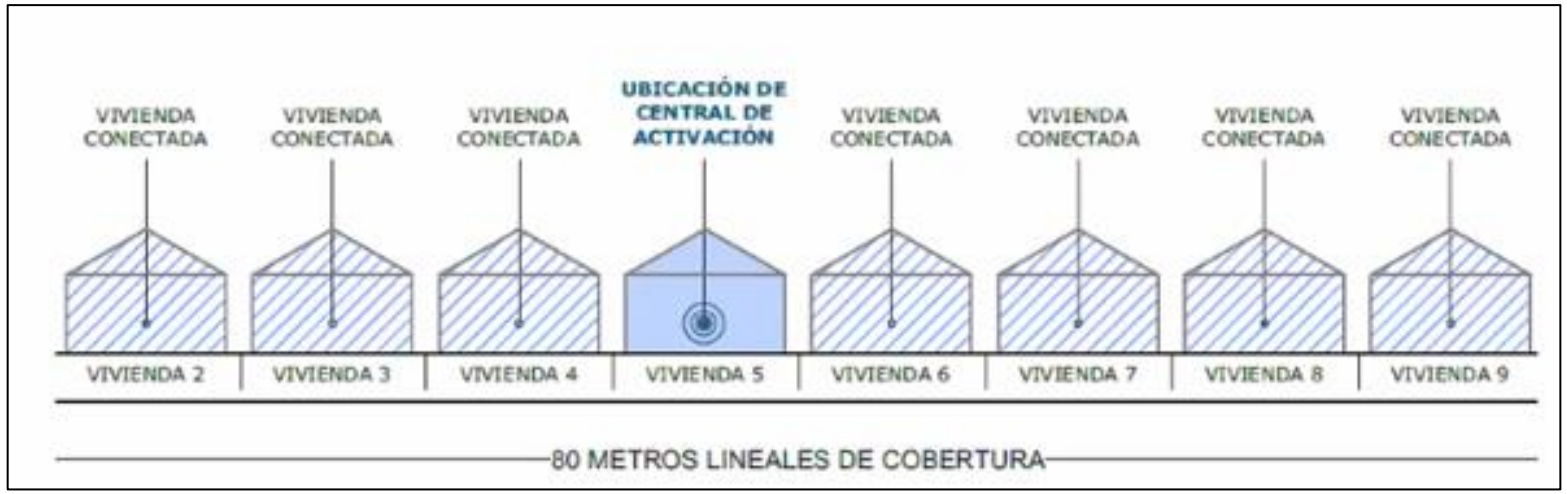

SECTOR "A"		
SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
◉	CENTRALES DE ACTIVACIÓN	112
●	PULSADORES INALÁMBRICOS	1120
□	VIVIENDA CONECTADA	1120
PROMEDIO DE VIVIENDAS CONECTADAS POR CENTRAL		10 prom.

TIPO DE SISTEMA:
PULSADOR INALÁMBRICO CON CENTRAL DE ACTIVACIÓN (CONJUNTO DE VIVIENDAS)

PADRE LAS CASAS

CAPITAL INTERCULTURAL DE CHILE

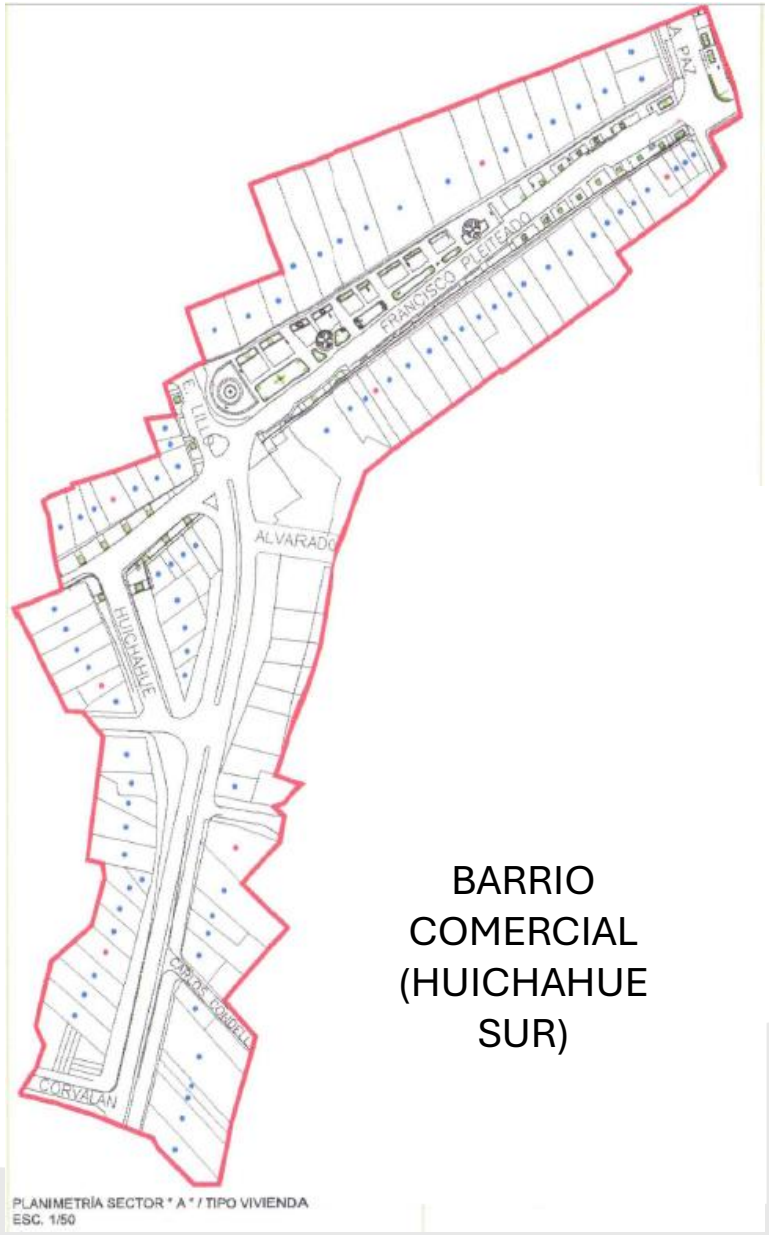

PLANIMETRÍA SECTOR " A " / TIPO VIVIENDA
ESC. 1/50

BARRIO COMERCIAL (HUICHAHUE SUR)

PLANIMETRÍA SECTOR " B " / TIPO VIVIENDA
ESC. 1/50

HUICHAHUE SUR

PLANIMETRÍA SECTOR " C " / TIPO VIVIENDA
ESC. 1/50

NUEVA REPUBLICA

- Centrales
- Casas conectadas a la alarma

PADRE LAS CASAS
CAPITAL INTERCULTURAL DE CHILE

- Centrales
- Casas conectadas a la alarma

PLANIMETRÍA SECTOR " D " / TIPO VIVIENDA
ESC. 1/50

PABLO NERUDA

PLANIMETRÍA SECTOR " E " / TIPO VIVIENDA
ESC. 1/50

RAYEN MAPU

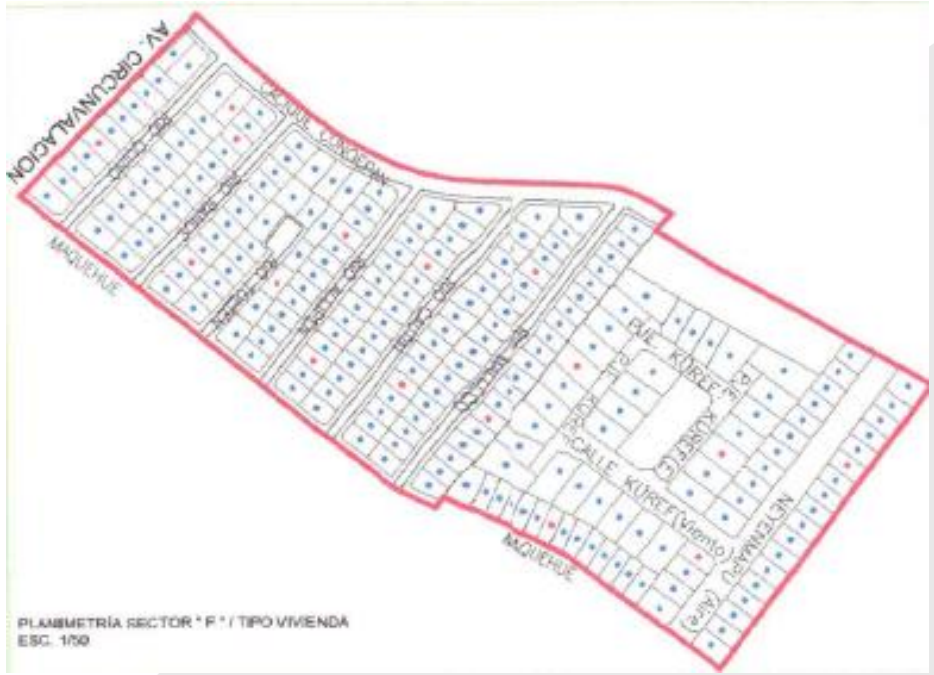

PLANIMETRÍA SECTOR " F " / TIPO VIVIENDA
ESC. 1/50

AIRES DE PILMAIQUEN

MECANISMO DE ACTIVACION

Activación

Central de alarma, LOCAL (alerta audiovisual)

Central de Monitoreo 24/7

Botonera

App Móvil

Alerta a través de la APP

PROTOCOLO DEL PASAJE

Componente comunitario (Desarrollo Vecinal)
Organizar a los vecinos por pasaje bajo el concepto de ver y ser visto

Objetivos del trabajo comunitario:

A) Promover la participación y coordinación de redes vecinales, a través de jornadas de encuentro vecinal en las que se den a conocer las necesidades relacionadas con la seguridad de cada pasaje

B) Fortalecer las competencias y el capital humano y social, como factor protector ante la violencia y el delito, a través del las estrategias que se requieran.

C) Apoyar a los vecinos en la elaboración de un protocolo de acción de seguridad ciudadana para su sector, que aborde las principales necesidades y problemáticas detectadas por los vecinos.

D) Incentivar la formación de un comité de seguridad vecinal implementando las estrategias de acción generadas para prevenir el delito.

Posterior a este trabajo comunitario, el pasaje estará en condiciones de ser beneficiario de alarmas comunitarias.

PADRE
LAS
CASAS

CAPITAL
INTERCULTURAL
DE CHILE

SESIÓN ORDINARIA Nº 16 COSOC (jueves 25 de julio del 2024)

- **ACUERDO N° 23:** Se aprueba por unanimidad de los Consejeros presentes, Acta Ordinaria N° 15 del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) comuna de Padre Las Casas, de fecha jueves 27 de junio del año en curso.
- **ACUERDO N° 24**: Se aprueba por unanimidad de los Consejeros presentes, solicitud de reunión con el Concejo Municipal, para abordar temas del Departamento de Salud, entre otros temas de interés, para la próxima sesión ordinaria del Jueves 29 de agosto.